



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 274-2015-MPMC-J/Alc.

Juanjuí, 07 de julio de 2015



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES, que suscribe:

VISTOS; la Resolución de Alcaldía N° 019-2015-MPMC-J/A del 07 de enero de 2015, y la Resolución de Alcaldía N° 152-2015-A-MPMC-J del 01 de abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2015-MPMC-J/A del 07 de enero de 2015, se designó a partir del 05 de enero hasta el 31 de marzo de 2015 al señor Wilmer Neyra Santacruz en el cargo de confianza de Administrador de UNOSA de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2015-A-MPMC-J del 01 de abril de 2015, se ratifica a partir de la fecha al señor Wilmer Neyra Santacruz en el cargo de confianza de Administrador de UNOSA de esta Corporación Edil;

Que, por disposición del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres ha considerado pertinente dar por concluida la designación del Sr. Wilmer Neyra Santacruz como Administrador de UNOSA, consecuentemente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 019-2015-MPMC-J/A del 07 de enero de 2015, y la Resolución de Alcaldía N° 152-2015-A-MPMC-J del 01 de abril de 2015;

Que, por necesidad de servicio se requiere encargar las funciones de Administrador de UNOSA al señor Ing. Jack Arévalo Portocarrero, identificado con documento personal DNI N° 42734982, y con CIP N° 135760;





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 546360

Que, en tal sentido es necesario realizar las acciones de personal que permitan encargar las funciones de Administrador de UNOSA y garantizar la normal marcha administrativa de la Institución;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; **SE RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la **DESIGNACIÓN** del Sr. Wilmer Neyra Santacruz, en el cargo de confianza de Administrador de UNOSA de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, debiendo efectuar la entrega del cargo con las formalidades previstas en la ley, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal.



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 019-2015-MPMC-J/A del 07 de enero de 2015, y la Resolución de Alcaldía N° 152-2015-A-MPMC-J del 01 de abril de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha al señor Ing. **JACK ARÉVALO PORTOCARRERO**, identificado con documento personal DNI N° 42734982, y con CIP N° 135760, para que desempeñe el cargo de confianza de **Administrador de UNOSA** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, a los interesados el contenido de la presente resolución e insertar en los legajos correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE